

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA DE PERSONAL ESTATUTARIO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR ORDEN SAN/1167/2008, DE 13 DE JUNIO, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN DEL DÍA 4 DE JULIO DEL 2008, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ESPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Base Sexta de la Orden SAN/1167/2008, de 25 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 4 de julio del 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la categoría de personal estatutario de Facultativo Especialista en Medicina de Trabajo, se hace pública la relación de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, así como los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal:

PRIMERO.- Acumular 1 plaza reservada a personas con discapacidad y 4 plazas del turno de promoción interna a las plazas del turno de acceso libre, en aplicación de lo dispuesto en la Base Primera 1.2 de la Orden SAN/1167/2008, de 25 de junio.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.2, de la Orden SAN/1167/2008, se hace pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, haciendo constar las calificaciones:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	MONTES VALDUNCIEL, ENCARNACION	07838772G	9,10
2	FERNANDEZ ALADREN, RUTH	45681305Q	8,95
3	SANCHEZ GRANDE, MARIA SONSOLES	06547427V	8,65
4	FUENTE MARTIN, JOSE MANUEL DE LA	06531369J	8,29
5	CASTELLANOS ASENJO, ALBERTO	09772663D	8,05
6	PAULA ORTIZ, MIGUEL DE	44907040T	8,00
7	BRAVO GRANDE, JOSE LORENZO	09254637N	7,80
8	HERVELLA ORDOÑEZ, MARINA MARIA	12730153K	7,80
9	URREZ PEREZ, ANA ISABEL	13106861N	7,50
10	VEGA SUAREZ, ANGEL	15385277W	6,58
11	SANCHEZ CARBAJO, MARIA ANGELES	06955127L	6,35
12	LORENZO FERNANDEZ, YOLANDA	09765807F	6,15
13	RODRIGUEZ PAJARES, MARIA DEL CARMEN	13140845W	6,10
14	RIEGO DIEGO, MARIA JOSE	13746157T	5,85
15	DIEZ SANTAMARIA, MARIA NIEVES	13138721V	5,70
16	ANDRES FRANCES, MARIA JOSE	12239641F	5,55
17	CONDE DEL CAÑO, MARTA	09321863D	5,50
18	RODRIGUEZ MIELGO, JOSEFA	11726303Y	5,30
19	ALBILLOS MERINO, BELEN	09286076X	5,10

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
CAÑIBANO CIMAS LUIS MIGUEL	09281408B	8,50

D. Luis Miguel Cañibano Cimas, excluido por tener la condición de personal estatutario fijo, que ha declarado haber formulado la reclamación contra la causa que motivó su exclusión, dentro del plazo establecido en la Orden de convocatoria de las pruebas, ha sido admitido condicionalmente a la realización del ejercicio a expensas de comprobar fehacientemente su declaración, dándose por advertido de que, si dicha comprobación resultare negativa, será eliminado del mismo, así como si la resolución que resuelva dicha reclamación le excluyera definitivamente.

TERCERO.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de **20 DÍAS NATURALES** a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la reiterada Orden SAN/1167/2008, de 25 de junio.

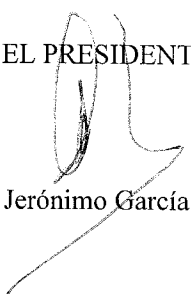
La referida documentación se dirigirá al Tribunal de Facultativos Especialistas en Medicina del Trabajo, siendo a estos efectos su sede la Gerencia Regional de Salud, - Paseo de Zorrilla nº 1, 47007 Valladolid, y podrá ser presentada en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- La presente Resolución se hará pública en los tablonos de anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, de las Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León –portal de sanidad- : www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 25 de noviembre de 2008

VºBº EL PRESIDENTE,


Fdo.: Jerónimo García Bermejo

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,


Fdo.: Mª de la Concha Nafría Ramos

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de fecha en los Tablonos de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área y en la página Web de la Junta de Castilla y León –portal de sanidad- : www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos

En Zamora, a 25 de noviembre de 2008

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,


Fdo.: Mª de la Concha Nafría Ramos